



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

SEGUNDA SESIÓN 2025

CIUDAD DE MÉXICO

LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2025



Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030



1. Fundamento legal



Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG):

Artículo 11.

- El PNEG será **elaborado cada seis años en congruencia con el PESNIEG y con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)**, una vez que éste se publique en el DOF; debiendo evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el PESNIEG.
- Definirá el conjunto de **actividades y proyectos** a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las UE, en congruencia con lo establecido en el PESNIEG y en el PND en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas, y
- Se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. Así como, social y del medio ambiente del país.

PNEG: Programa Nacional de Estadística y Geografía

DOF: Diario Oficial de la Federación

PESNIEG: Programa Estratégico del SNIEG

UE: Unidades del Estado

2. Proyectos y actividades



El PNEG 2025-2030 establece los resultados que se deberán alcanzar durante los próximos seis años a través de **12 proyectos** y **15 actividades** organizados en tres **ámbitos temáticos**:



I. **Coordinación** de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico.

1. **Consolidación de los órganos colegiados del SNIEG como espacios técnicos de coordinación y concertación.**

1.1 Impulsar el **compromiso** colectivo, la **confianza** mutua y el sentido de **pertenencia** al SNIEG entre las Unidades del Estado.

1.2 Promover el **trabajo colaborativo**, corresponsable y orientado a resultados compartidos entre las Unidades del Estado en los órganos colegiados del SNIEG.

2. **Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente.**

2.1 Impulsar la **vigencia** del marco normativo del SNIEG, así como su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.

3. **Adopción de una cultura de mejora continua dentro del SNIEG ante cambios en el ecosistema de datos.**

3.1 Fortalecer las **capacidades técnicas** de las personas servidoras públicas de las Unidades del Estado.

3.2 Incentivar la **innovación** en las Actividades Estadísticas y Geográficas.

4. **Fortalecimiento de la participación de los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.**

4.1 Dar continuidad al **intercambio de conocimientos** e Información Estadística y Geográfica entre los diferentes sectores de la sociedad y el Estado.

2. Proyectos y actividades



II. Producción de Información Estadística y Geográfica conforme a los atributos y principios del SNIEG para atender las necesidades de información.

5. Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país.

5.1 Identificar las **brechas de Información Estadística y Geográfica** existentes en los diferentes sectores de la sociedad y el Estado mexicano.

5.2 Ampliar la oferta de Indicadores Clave e Información de Interés Nacional de calidad, pertinentes, veraces, oportunos e inclusivos.

6. Producción de IEG con un enfoque diferencial e interseccional.

6.1 Impulsar la **adopción gradual y sistemática del enfoque diferencial e interseccional** en la generación de Información Estadística y Geográfica por parte de las Unidades del Estado.

7. Interoperabilidad de los procesos de producción de IEG en el SNIEG.

7.1 Armonizar los procesos de producción de Información Estadística y Geográfica en el SNIEG.

8. Diversificación de la IEG a partir de registros administrativos y otras fuentes de información.

8.1 Aprovechar los registros administrativos y otras fuentes de información.

2. Proyectos y actividades



III. Difusión efectiva de la Información Estadística y Geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación.

9. **Disponibilidad con accesibilidad de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias.**

9.1 Facilitar el acceso a la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave a las diferentes personas usuarias, para su consulta y difusión.

10. **Reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado de la utilidad y relevancia de la IIN e IC para la toma de decisiones.**

10.1 Promocionar la utilidad y relevancia de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave entre la sociedad y el Estado en los procesos de toma de decisiones.

11. **Uso de la IIN e IC en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.**

11.1 Promover el uso de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno.

12. **Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad.**

12.1 Desarrollar conocimientos para la construcción de capacidades técnicas en la sociedad enfocadas en la comprensión de la Información Estadística y Geográfica y su uso de manera habitual.

Silvia Elena Meza,
Directora general de Coordinación del SNIEG
silvia.meza@inegi.org.mx

¡GRACIAS!

**Conociendo
México**

800 111 46 34
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

